



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## INVITACION PÚBLICA PARA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL

### IDENTIFICACION DEL PROCESO:

Invitación pública para proceso de selección de régimen especial **No. I.E.L-C-G-S-RE-005-2021**

### OBJETO:

Contratar a todo costo el mantenimiento y la adecuación de las unidades sanitarias en la sede central y en la sede santa lucía de la institución educativa Luís Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima

**PRESUPUESTO:** Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2021.

CODIGO PPTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	C.D.P.
2.1.2.2.11.1	5.1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	749.000.00	No. 006
2.1.2.2.11.1	5.2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2.810.000.00	
2.1.2.2.16.1	3.2	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EMERGENCIA	7.000.000.00	
TOTAL			\$10.559.000.00	

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

### PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo para la realización del presente contrato es de veinte (20) días calendario una vez se legalice el respectivo contrato.

### SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato la realizará el señor NILSON GUILLERMO ARENAS CONDE y quien se desempeña como coordinador en la institución.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## **CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos correspondientes al proceso están dispuestos en la página web de la institución para su consulta.

## **LUCHA ANTICORRUPCION:**

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co); personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: [lcalan1@yahoo.es](mailto:lcalan1@yahoo.es)



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

## CAPITULO I

### FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

### RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen legal aplicable en primera instancia al proceso y al contrato será lo ordenado al Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

Como complemento se aplicará a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de obra para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

## **PARTICIPANTES**

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

## **OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS**

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

## **PROPUESTA**

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

## **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta se debe presentar en forma física en la sede central de la institución educativa ubicada en la Transversal 14 No. 23 – 33 del barrio La Sonrisa de Honda Tolima, y debe contener todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El paquete deberá estar en sobre cerrado, marcado, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente; y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa deberá declarar desierto el proceso contractual.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



La Institución Educativa no aceptará la presentación de ofertas económicas parciales. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

### **DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS:**

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa, en formato original. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

**Nota:** Los anexos deben ser diligenciados en el formato original y con membrete propio del oferente.

### **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

## **CRONOGRAMA**

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

<b>ETAPA</b>	<b>TERMINO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>PUBLICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.</b>	<b>2021-11-08 AL 2021-11-09</b>	<b>PAGINA DE LA INSTITUCION</b>	<b>PERIODO DE PUBLICACION DOS DIAS</b>
<b>FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA INVITACION PÚBLICA.</b>	<b>2021-11-09</b>	<b>Vía email: lcalan1@yahoo.es</b>	<b>SERAN RECIDAS DESDE LAS 08:00 A.M. HASTA 04:00 P.M.</b>
<b>RESPUESTA Y PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES.</b>	<b>2021-11-10</b>	<b>LA RESPUESTA SERA ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO QUE ENVÍA LA OBSERVACION</b>	<b>EN EL TERMINO DEL DIA HABIL</b>
<b>MODIFICACIÓN A LA INVITACION PUBLICA (ADENDA)</b>	<b>2021-11-11</b>	<b>PAGINA DE LA INSTITUCION</b>	<b>EN EL TERMINO DEL DIA HABIL</b>
<b>RECEPCIÓN DE OFERTAS CON SU RESPECTIVA RADICACIÓN.</b>	<b>2021-11-12</b>	<b>Transversal 14 No. 23-33 Honda Tolima</b>	<b>DESDE 08:00 A.M. HASTA LAS 01:00 P.M.</b>
<b>AUDIENCIA DE CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES.</b>	<b>2021-11-12</b>	<b>RECTORIA INSTITUCIÓN</b>	<b>VENCIDO EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS (01:00 P.M.) CON PUBLICACION PAGINA INSTITUCIONAL</b>
<b>VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.</b>	<b>2021-11-16</b>	<b>RECTORIA INSTITUCIÓN</b>	<b>RECTORIA INSTITUCIÓN</b>
<b>PUBLICACION DEL INFORME DE ANALISIS DE OFERTAS.</b>	<b>2021-11-16</b>	<b>PAGINA DE LA INSTITUCION</b>	<b>EN EL TERMINO DEL DIA HABIL</b>

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



FORMULACION DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES.	2021-11-17	Vía email: lccalan1@yahoo.es	HASTA LAS 04:00 P.M.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES.	2021-11-18	EN LA DIRECCION REGISTRADA	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
ELABORACION Y SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTA	2021-11-19	PAGINA DE LA INSTITUCION	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
FIRMA DEL CONTRATO	2021-11-22	RECTORIA INSTITUCIÓN	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL

## CAPITULO II

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES

#### Contenido de la Propuesta:

1. Nombre completo del proponente
2. Identificación
3. Dirección de residencia y teléfono
4. Manifiestar que conoce los términos de la convocatoria
5. Determinar clara y precisamente el valor de la propuesta, el cual no puede exceder el valor de la propuesta oficial.
6. El oferente debe manifiestar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos señalados en la invitación.
7. Contener los documentos habilitantes
8. Estar debidamente firmada por el oferente

#### Requisitos Habilitantes:

- Propuesta debidamente diligenciada con sus respectivos anexos y documentos soportes.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lccalan1@yahoo.es





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



- Hoja de vida formato del DAFP para persona natural y/o empresa representante legal según sea el carácter jurídico del proponente.
- Fotocopia del documento de identidad
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Certificado de la Cámara de comercio actualizado
- Registro único tributario (RUT) con actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes Procuraduría
- Certificado de antecedentes Contraloría
- Certificado de antecedentes Judicial
- Certificación aportes a salud, pensión y riesgos profesionales
- Certificación bancaria
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de inhabilidades e Incompatibilidades.
- Diligenciar los anexos en formato propio y en presentación original (no fotocopia).

Nota: los documentos solicitados deben haber sido expedidos con un máximo de 30 días anteriores a la presentación de la propuesta y ser legibles.

### **CAPITULO III**

#### **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA:**

##### **CAUSALES DE RECHAZO**

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a.** Cuando la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la Institución educativa caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



- e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.
- k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.
- l. Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

## **DECLARATORIA DE DESIERTA**

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

## **CAPITULO IV**

### **CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

#### **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

El comité asesor y evaluador del presente proceso de contratación estará integrado por los siguientes funcionarios de la institución: CLAUDIA MARCELA BELTRAN DIAZ, NILSON GUILLERMO ARENAS CONDE y DIANA CONSUELO CONDE PAVA.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

## **EVALUACIÓN**

La Institución Educativa realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si*

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



*esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.*

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: “En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”

#### **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA:**

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web institucional , el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la página Web. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en la página web.

#### **CAPITULO VI**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## **CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

### **FORMA DE PAGO:**

La cancelación del respectivo contrato se realizará mediante un solo pago una vez el proveedor haga entrega real y material de las obras; ha entera satisfacción del contratante y supervisor de la obra. El pago procederá una vez el contratista y el supervisor del contrato realicen la respectiva verificación y autoricen el pago.

Igualmente, el contratista deberá cumplir con los documentos requeridos para el respectivo pago como son: factura y/o documento equivalente, pago actualizado de la seguridad social, informe de entrega entre otros.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir debidamente con el objeto del presente contrato.
2. Realizar las obras solicitadas con las especificaciones técnicas y con la calidad que garantice su durabilidad.
3. Adquirir las pólizas de le sean solicitadas como: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, con los plazos y montos estipulados.
4. Registrar ante la institución el personal que laborará en el desarrollo de la obra; el cual debe contar con el respectivo amparo de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).
5. Cumplir con el respectivo protocolo de seguridad.
6. Permitir las visitas tanto del contratante como del supervisor de la obra.
7. Realizar las correcciones a la obra que le sean solicitadas.
6. Expedir la factura electrónica y/o documento equivalente y demás documentos necesarios para el respectivo pago.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la fecha de la firma del contrato.
8. Entregar a los trabajadores los elementos que le garanticen su respectiva protección personal de acuerdo a las labores que realice.
9. Demarcar de conformidad con la ley; el aislamiento del perímetro dentro del cual se adelantan los trabajos de mantenimiento.
10. Realizar la respectiva limpieza y retiro del material sobrante de la obra.
11. Disponer del personal necesario para cumplir con la entrega de la obra dentro del plazo estipulado.
12. Las demás que surjan debido a la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del contratista el lugar para la adelantar las respectivas obras de mantenimiento y adecuación.
2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

## **ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Vencido el plazo de ejecución y/o agotado el monto asignado al contrato se procederá a realizar la respectiva acta de liquidación teniendo en cuenta el informe final del supervisor del contrato en el cual indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción del objeto contrato.

Honda, noviembre 8 de 2021

**ALEXON CORREA TRUJILLO**  
**Rector – Ordenador del Gasto**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## **ANEXO I CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA**

Señores

**I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**

Honda Tolima.

**Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E.L-C-G-S-RE-005-2021**

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas contenidos en la invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. **I.E.L-C-G-S-RE-005-2021**, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (\_\_\_) folios debidamente numerados.

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



**ANEXO II**  
**CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**Objetivo General:**

Garantizar que la planta física permanezca en adecuadas condiciones para el ejercicio de las actividades académicas de manera presencial.

**Objetivo Específico:**

Contratar a todo costo el mantenimiento y la adecuación de las unidades sanitarias en la sede central y en la sede santa lucía de la institución educativa Luís Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima.

**Ficha Técnica:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	DEMOLICION ENCHAPE DE PISO Y/O PARED	M2	20
2	RETIRO DE ESCOMBROS	GL	15
3	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (PORTATILES) (INCUYE ACCESORIOS) CON ACUEDUCTO Y SALIDA CANALIZADA	UND	7
4	INSTALACIÓN E INSTALACION DE LAVAMANOS (INCUYE ACCESORIOS)	UND	6
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIAS (2"-4"-6")	ML	5
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS ( SANITARIOS)	UND	3
7	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	16

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



10	MURO EN BLOQUE ( INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	4
11	RESANES	M2	20
12	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPES	M2	50
13	CIELO RAZO PVC	GLB	50
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA	GLB	1

**Nota:** la información se complementa con el contenido del estudio del sector.

**Cronograma:**

ACTIVIDAD	DIAS		
	1	.....	20
Ejecución de las obras.	X	X	X

**Firma**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**  
**CC No. – NIT No.**  
**Cel. No.**  
**Dirección:**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



### **ANEXO III**

#### **MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

(Nombre del proponente), manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



**ANEXO IV**  
**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021, en

Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
Tarjeta No. \_\_\_\_\_

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No.

**CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021, en

Se firma según el caso por:

\_\_\_\_\_  
**C.C. No.**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



**ANEXO V**  
**OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIDAD	V. TOTAL
1	DEMOLICION ENCHAPE DE PISO Y/O PARED	M2	20		
2	RETIRO DE ESCOMBROS	GL	15		
3	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (PORTATILES) (INCUYE ACCESORIOS) CON ACUEDUCTO Y SALIDA CANALIZADA	UND	7		
4	INSTALACIÓN E INSTALACION DE LAVAMANOS (INCUYE ACCESORIOS)	UND	6		
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIAS (2"-4"-6")	ML	5		
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS ( SANITARIOS)	UND	3		
7	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	1		
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	1		
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	16		
10	MURO EN BLOQUE ( INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	4		
11	RESANES	M2	20		
12	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPES	M2	50		
13	CIELO RAZO PVC	GLB	50		
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA	GLB	1		
TOTAL					

**Nota:** La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## **ANEXO VI**

### **COMPROMISO ANTOCORRUPCION**

Lugar y fecha

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA  
Proceso de selección No. **No. I.E.L-C-G-S-RE-005-2021**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Firma**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**  
**CC No. – NIT No.**  
**Cel. No.**  
**Dirección:**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es